

EDITORIAL

Presentación del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas*

Presentation of the National Institute for Research and Training on Drugs

Excmo. Sr. Ministro del Interior; Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo; Sres. Presidente y Director del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas; Sras. y Sres.

Introducción

Aunque la mayoría de Uds. han tenido ocasión de asistir durante estos dos días a numerosas sesiones científicas que, tengo absoluta constancia, han suscitado un gran interés, en este momento les invito a participar en un acto de otra naturaleza: la presentación oficial del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas.

Este acto de presentación es ante todo una demostración del interés del Gobierno por las políticas de investigación y de formación en general y específicamente por su aplicación en el ámbito de las drogodependencias. Una muestra de ello es la presencia del Ministro del Interior, Presidente del Plan Nacional sobre Drogas, y de la Ministra de Sanidad y Consumo, impulsora de la investigación y formación desde una perspectiva sanitaria y máxima representante de un Ministerio que ha sido a lo largo de su historia uno de los miembros más activos del Plan Nacional.

Aunque ambos expondrán a continuación el significado y las metas del Instituto que hoy presentamos, me van a permitir que comience esta sesión realizando un breve recorrido histórico de los antecedentes de este organismo así como de su estructura y composición.

Investigación sobre drogas

En primer lugar, quiero detenerme en la vertiente investigadora. Coincidiremos todos los aquí presentes en que el interés por la investigación de los fenómenos adictivos se ha incrementado en los últimos años. Pero esto no quiere decir que la creación del Instituto signifique el punto de salida de la investigación sobre drogodependencias en nuestro país.

Muy al contrario, existen afortunadamente importantes organizaciones y excelentes profesionales que han desarrollado durante años una labor callada pero fructífera, prueba de ello es su constante presencia en las principales revistas científicas de todo el mundo. Uds. están teniendo ocasión de comprobarlo durante este Congreso.

* Discurso realizado el pasado 8 de octubre de 2002 en Madrid con motivo de la presentación del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas.

Pero esta área de la investigación presenta los mismos problemas que otros campos de la investigación en España: aunque hay grupos de investigadores de calidad, la masa crítica sigue siendo reducida; muchos de estos grupos de excelencia son pequeños, están fragmentados, con una relación escasa entre ellos y con una dotación de recursos insuficiente. Es decir, falta vertebración, consolidación de equipos, fijar líneas prioritarias de investigación, que además en el caso de las drogodependencias respondan a las necesidades específicas de cada momento, y financiación suficiente y mantenida en el tiempo para garantizar la culminación de estos proyectos.

Otra de las cuestiones que nos interesan enormemente, como sucede en la investigación sanitaria en general, es la aplicabilidad de resultados.

En efecto, la investigación sobre drogodependencias, es absolutamente imprescindible para conseguir éxito en la estrategia de contribuir desde esta área a mejorar los niveles de salud de los ciudadanos españoles. En el momento actual, la consideración de la adicción a las drogas como una enfermedad crónica, en la que interaccionan múltiples factores genéticos y ambientales, nos obliga a considerar la necesidad de fomentar y favorecer el acercamiento entre la investigación básica y la clínica.

Disponemos en nuestro país, como todos Uds. saben, de una red asistencial amplia y diversificada, compuesta por 495 centros ambulatorios, 56 unidades hospitalarias, 106 comunidades terapéuticas y 1.723 centros de dispensación de metadona. Una red, de centros públicos o con financiación pública, capaz de atender anualmente unas 160.000 demandas asistenciales.

El capital humano y la inversión técnica y económica que se encuentran detrás de estos servicios y dispositivos, y sobre todo los ciudadanos afectados y sus familias, bien merecen de nuestros esfuerzos para, como expresa muy claramente la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, ser capaces de mejorar la calidad asistencial objetiva y los resultados de los programas de tratamiento.

Otro tanto cabría afirmar de la prevención. Desde mi llegada a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, vengo insistiendo en la calidad de los programas preventivos: buscamos extender la prevención pero también la calidad de la prevención. En este campo hay que trascender la mera experiencia práctica para caminar hacia una prevención más planificada, con mayor rigor metodológico y permanentemente evaluada.

Afortunadamente, ya partimos de la base de conocimientos científicos en prevención. Más de treinta años de investigación en la evaluación de programas y grandes aportaciones de la epidemiología nos permiten disponer de una evidencia científica sobre la eficacia de la prevención. Desde la propia Delegación creo que hemos contribuido a desarrollar este ámbito en nuestro país: homologando criterios de actuación, apoyando estudios sobre las bases teóricas de la prevención, realizando evaluaciones sistemáticas de programas preventivos como el «Construyendo Salud» o fomentando la transferencia metodológica a través de sistemas de información (Observatorio Español sobre Drogas, Idea-Prevención...) y numerosas publicaciones (Actuar es posible en la escuela, en la familia, en los medios de comunicación, en los servicios sociales...).

Sin embargo, debemos seguir integrando, paso a paso, estos nuevos avances teóricos y metodológicos. Sólo así lograremos acumular los conocimientos necesarios para dotar de una base científica sólida a la prevención.

Como muchos de los participantes en este Congreso conocen, también desde el punto de vista de la financiación de proyectos hemos realizado importantes esfuerzos. Esfuerzos que pueden parecer escasos e insuficientes pero creo que han venido demostrando nuestro interés por el tema. Debo destacar aquí que en el año 2000 se creó desde esta Delegación del Gobierno, una convocatoria anual para la concesión de ayudas

económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias por entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro; proyectos de investigación básica, clínica, clínico experimental y de salud pública referidos a los distintos aspectos que presentan las drogodependencias. En estas fechas, se están evaluando los proyectos de investigación correspondientes a la convocatoria del año 2002.

Se han concedido ayudas económicas a 32 proyectos en los años 2001 y 2002 con temáticas muy diferentes y de gran nivel científico. La mayoría de los que están siendo presentados en este Congreso. Y quiero aprovechar esta ocasión para felicitarles por su trabajo y agradecerles su participación.

Asimismo, quedaron sin ayuda por diferentes razones alrededor de sesenta proyectos, a ellos, a sus autores, nuestro agradecimiento y reconocimiento también. En cualquier caso, todos ellos formarán parte del Registro de Investigadores en Drogas, que deseamos realizar en el INIFD.

Pero, mucho antes de esta convocatoria, a lo largo de los últimos seis años, se han llevado a cabo desde la Delegación ayudas a la investigación a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos (en concreto Madrid y Barcelona), a las principales organizaciones profesionales (Socidrogalcohol, Set, Irefrea, Colegios Profesionales...) y se han firmado Convenios con otros centros directivos de la Administración Central (Plan Nacional sobre el Sida, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, Instituto Nacional de Toxicología, Dirección General de Tráfico...), Centros de Investigación como el CSIC, Universidades públicas y privadas..., para realizar trabajos de relevancia científica y abordando temas que en cada momento han resultado relevantes o de gran interés práctico.

Desde entonces hasta el momento actual ha habido un incremento presupuestario constante. Así, en 1996, el total de dinero destinado a la financiación de proyectos de investigación fue de 33,3 millones de pesetas; en el 2002, ya hemos casi quintuplicado la cifra de 1996 con 911.000 euros (más de 150 millones de pesetas). El Sr. Ministro les hará referencia a las previsiones para los próximos años.

Formación sobre drogas

Hecha esta introducción sobre la investigación, quería detenerme suavemente en la vertiente formativa. Sobre formación, debo señalar las dificultades que presenta formar expertos en una problemática como la que nos ocupa que está determinada por múltiples variables, que exige para su tratamiento la participación de profesionales de muy variados perfiles académicos, trabajando necesariamente en equipos multidisciplinares.

Durante estos diecisiete años de existencia del Plan Nacional sobre Drogas, todos los que conformamos esta iniciativa (Planes Autonómicos sobre Drogas, Ayuntamientos, ONG...) hemos trabajado intensamente en el impulso de la formación de numerosos profesionales, familias, profesores, organizaciones sindicales, agentes sociales y otros muchos mediadores sociales. Existen incluso importantes proyectos formativos desarrollados por distintas Universidades Españolas con formato de masters o cursos de especialización.

Desde la propia Delegación acabamos de poner en marcha una Maestría on Line en colaboración con la CICAD-OEA y ocho universidades españolas y latinoamericanas. Por otra parte, todas las órdenes de ayuda a las organizaciones sociales que llevamos a cabo (las propias de la Delegación y las del Fondo de Bienes Decomisados) incluyen entre sus objetivos cursos de formación a profesionales y miembros del voluntariado. Quiero significar entre ellos los cursos de especialización en alcoholismo dirigidos a médicos de Atención Primaria y a médicos y psicólogos de las redes asistenciales que estamos realizando en colaboración con la Sociedad Española de Toxicomanías.

No obstante, como ocurría en el caso de la investigación, carecemos de unos criterios comunes de homologación y acreditación de los contenidos básicos y duración de estos cursos. De igual modo, no poseemos un desarrollo de una política formativa global que, como señala la Estrategia Nacional sobre Drogas (END), debe estructurarse en tres niveles: Formación de Pregrado; Formación de Postgrado Universitario, incluyendo el Doctorado, y Formación continuada para profesionales de las drogodependencias y de los servicios generales, considerándose prioritarios los de Servicios de Salud, Educación, Servicios Sociales, Justicia e Interior.

Por lo tanto, debemos lograr a través del INIFD, un consenso de todas las instituciones y organizaciones que constituyimos el Plan Nacional sobre Drogas, apoyados por Expertos y Docentes Universitarios, para establecer los mínimos de formación aceptable para poder trabajar en este campo, y como en toda actividad humana, intentar los máximos, pues lo delicado del tema requiere una formación rigurosa y exhaustiva.

EL INIFD

Para concluir, voy a detenerme brevemente en los aspectos normativos del tema que hoy nos ocupa: la constitución del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas (INIFD), citando algunos documentos que han constituido sus precursores y finalizando con el armazón de la Orden Ministerial que lo crea:

1º) En primer lugar, el INIFD surge como objetivo de la END (17 de diciembre de 1999, RD 1911/1999), que «atribuye» a esta Delegación del Gobierno en su condición de órgano coordinador, la función de velar por la idoneidad y adecuación de los contenidos en el ámbito formativo a las necesidades prioritarias del Estado español, favoreciendo el mayor grado de aplicabilidad directa de los conocimientos adquiridos a las demandas asistenciales y de prevención que precisen los ciudadanos de nuestro país; y en el ámbito de la investigación, le atribuye al mismo órgano la función de consolidación de esta a nivel estatal y, también el impulso e incentivación de la investigación aplicada llevada a cabo en las Comunidades Autónomas y en las Autónomas de Ceuta y Melilla.

La END aconseja la creación de un mecanismo coordinador para alcanzar el más elevado nivel de homogeneidad entre las distintas Administraciones Públicas competentes en la materia y a este fin, marca el objetivo de creación del INIFD en el año 2003, como órgano colegiado dependiente como dije antes, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con funciones de impulso y mejora de la calidad de los programas en esta materia.

2º) En segundo lugar, el Gobierno aprobó por el R.D. 1449/2000 de 28 de julio la estructura básica del Ministerio del Interior, en cuyo artículo 8.2.f, se atribuye a la Delegación las funciones de dirección y coordinación de las actividades de investigación y formación.

Citaré brevemente algunas Funciones Generales y las de Investigación y Formación que atañen al INIFD:

- *Funciones Generales.*
 - *Coordinar y fomentar mediante la suscripción de convenios, programas y actividades públicas de otras Administraciones.*
 - *Definir directrices y prioridades.*
 - *Actuar de órgano consultivo.*
 - *Actuar como órgano de comunicación y como órgano de intercambio científico técnico.*
 - *Realizar programas de interés nacional.*

- *Representar al Reino de España en todos los foros internacionales en este ámbito.*
- *Conocer los recursos económicos estatales para investigación y formación en drogas.*
- *Actuaciones en materia de Investigación.*
- *Fomentar investigación básica y aplicada.*
- *Fomentar la formación de investigadores.*
- *Fomentar la formación de equipos estables de investigadores.*
- *Definir las líneas prioritarias de investigación.*
- *Conseguir que la investigación sobre drogodependencias sea un área específica.*
- *Colaborar en el Plan I + D + I.*
- *Crear una Red de Fondos Documentales sobre Drogas.*
- *Actuaciones en materia de Formación.*
- *Los contenidos en el ámbito formativo se adecuarán a las necesidades prioritarias del Estado español.*
- *Formación prioritariamente dirigida a profesionales con actividad en este campo.*
- *Elaborar programas de formación continuada.*
- *Realizar oferta de módulos formativos en drogas para mejorar formación de pregrado.*
- *Finalmente, el organigrama del Instituto contempla la existencia de:*
- *Presidente.*
- *Vicepresidente.*
- *Director Ejecutivo.*
- *Coordinadores de área.*
- *Secretario.*
- *El Comité de Dirección.*
- *La participación de expertos externos.*
- *Los estatutos.*

En este sentido quiero destacar la importancia de contar con la presencia de Expertos externos que formarán parte del Comité de dirección y la elaboración de los Estatutos que se fijarán en la primera reunión de constitución formal del INIFD. Pero, ante todo, debo mostrar la satisfacción de contar en la estructura del Instituto con algunos de mis colaboradores más cercanos –como es el caso del Dr. Javier Hernández en la Vicepresidencia y del Dr. Fernando Martín Pinillos en la Dirección– y muy especialmente deseo expresarle mi más sincero agradecimiento al que va a ser el Presidente del Instituto: se trata del Dr. José Antonio de Santiago Juárez. Creo sinceramente que sería muy difícil encontrar en nuestro país un profesional con los conocimientos y la experiencia que el Dr. De Santiago posee en las diferentes perspectivas que abordan el problema de las drogodependencias: asistencia, prevención, aspectos organizativos, normativos... El fue uno de los pioneros del Plan Nacional sobre Drogas y, hasta hace muy pocos años, dirigió muy eficazmente un Plan Autonómico sobre Drogas modelo como es el de Castilla-León. Sin embargo, más allá de su experiencia, el Dr. De Santiago es un especialista de reconocido prestigio, con numerosas publicaciones sobre este tema y otros de carácter sanitario y ha sido durante los últimos años uno de los más activos colaboradores de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Por destacar dos aspectos relevantes: fue uno de los redactores de la Estrategia Nacional sobre Drogas y ha presidido la comisión de expertos que elaboró el primer texto del proyecto sobre prevención del uso indebido de alcohol.

Por ello, además de agradecerle su generosa disponibilidad, para mí como Delegado y para el Plan en su conjunto, su participación en la presidencia de este organismo constituye una garantía de calidad científica y compromiso institucional.

Espero que, con el concurso de todos Uds., desde sus instituciones docentes y clínicas o sus laboratorios de investigación, nosotros desde este nuevo marco de coordinación y todos los mecanismos generados en estos diecisiete años de historia del Plan, seamos capaces de ofrecer a la sociedad nuevas respuestas y nuevas soluciones ante los constantes retos que representan la investigación y la formación en materia de drogodependencias.

Muchas gracias por su atención.

Gonzalo Robles Orozco
Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas